

Boletín No. 268

## Comité Nacional de Cafeteros aprobó \$18.600 millones para renovación de caficultura colombiana en 2018

- *Estos recursos, que vendrán de los excedentes del Fondo Nacional del Café, se suman a los \$27 mil millones que el gobierno destinará para apoyar la renovación vía el incentivo a la capitalización rural (ICR) y la Línea especial de crédito (LEC), informó el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.*
- *El titular de la cartera, manifestó que con esto se logrará la meta de renovación de 100 mil hectáreas para el próximo año, no caerá la producción, se hará frente al cambio climático y se combatirá el fenómeno de ‘La Niña’.*
- *Además, se revisó un primer paquete de proyectos de vías terciarias en los departamentos de: Cauca, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas, por una cifra estimada en \$55 mil millones y que será revisada por el Ocad Paz.*

**Bogotá, 20 de diciembre de 2017 (COMH).** Este miércoles, el Comité Nacional de Cafeteros aprobó \$18.600 millones para la renovación de la caficultura colombiana, que se suman a los \$27 mil millones que el gobierno destinará para apoyar la renovación vía el incentivo a la capitalización rural (ICR) y la Línea especial de crédito (LEC), informó el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.

El jefe de las finanzas públicas, señaló que con esto se continuarán renovando los cafetales y llegar a la meta de las 100 mil hectáreas renovadas el próximo año, ya que en lo corrido de 2017 se llegó a las 70 mil hectáreas.

En tal sentido, el Ministro explicó que se debe renovar para evitar que se caiga la producción de café, pues esta ha estado en los 14 millones de sacos y “no podemos darnos el lujo que se caiga esa producción”, dijo.

Asimismo, resaltó que, con estos recursos, se hará frente al cambio climático y al fenómeno de La Niña que está previsto suceda a principios del próximo año.

“La respuesta natural del cambio climático para la caficultura es tener variedades más resistentes. Y, por eso este ejercicio de renovación de 100 mil hectáreas por año es indispensable. Es el mejor seguro que pueden comprar los caficultores frente al cambio climático, porque las variedades son

más resistentes a fluctuaciones, variabilidad en el clima y ese es el objetivo que se busca con esta renovación”, indicó.

Por otro lado, el titular de la cartera de Hacienda, también entregó una buena noticia para los caficultores colombianos, pues se revisó un primer paquete de proyectos de vías terciarias financiadas con regalías en Cauca, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Caldas.

Los ejecutores serían los comités departamentales de cafeteros, que permitirán el ahorro de recursos, pues el costo unitario por kilómetro con placa huella es menor.

“Los comités departamentales de cafeteros son unos buenos aliados, conocen las necesidades rurales del país, son buenos ejecutores y dan muchas garantías de transparencia, justamente en un año muy político, un año electoral”, manifestó.

Aunque el monto todavía no está definido, pues el Ocad Paz tiene que aprobarlo, se estima que será por cerca de \$55 mil millones.

Finalmente, el Ministro Cárdenas señaló que, aunque no ha acabado el año, la cifra de producción para cierre de 2017, estará muy cerca de los 14 millones de sacos, pues “la caída en la producción que se vio desde el mes de octubre y, que fue fuerte en el mes de noviembre, seguramente se va a mantener en diciembre, porque las lluvias de comienzos de año afectaron la producción”.

### **¿Cómo puede acceder un cafetero y cuáles son los requisitos?**

Los apoyos serán el equivalente a ciento cincuenta pesos (\$150) por cada sitio renovado por siembra o zoca, representados en fertilizantes.

Para ser beneficiario del programa se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Ser caficultor activo y, tanto éste como su finca, haber estado registrados en el SICA el 31 de diciembre de 2017.
2. Haber renovado, a partir del 1° de enero de 2018, mínimo 400 plantas en la finca.
3. La renovación debe hacerse a través de siembra con variedades resistentes a la roya recomendadas por la Federación, o por zoca tradicional, pulmón o calavera, siempre y cuando se cumplan los parámetros indicados por Cenicafé.
4. A caficultores que tengan hasta cinco (5) hectáreas de café, se les otorgarán beneficios por renovar hasta una hectárea del área de café.



5. A caficultores que tengan más de cinco (5) hectáreas de café, se les otorgarán beneficios por renovar hasta el veinte por ciento (20%) del área de café.
6. La densidad de siembra mínima será de 2.500 y la máxima de 10.000 plantas por hectárea.
7. No se aceptan lotes renovados durante los años 2017 y 2018 bajo la ejecución de programas de crédito con acceso a ICR y LEC.
8. No se aceptan lotes que hayan hecho parte de programas de reactivación de la caficultura durante los años 2016, 2017 y 2018.

No se aceptan lotes que hayan sido objeto de programas de renovación financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

---

**Oficina de Comunicaciones**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364  
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700  
www.minhacienda.gov.co